

EXP-UNC: 0012215/2015

VISTO

La solicitud de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv para que se disponga que desde el 1º de marzo de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016, el Profesor Gustavo Alcaraz tenga a su cargo el dictado de la cátedra Sonido III, en su condición de Profesor Adjunto por concurso con dedicación exclusiva en dicha cátedra, y

CONSIDERANDO

Que la solicitud se fundamenta en el hecho de que la cátedra "Sonido III" no posee cargo de Profesor Titular.

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2015 este Cuerpo aprueba por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Disponer que el Profesor Gustavo Alcaraz, Legajo 20.871, tenga a su cargo el dictado de la cátedra "Sonido III", en su condición de Profesor Adjunto por concurso con dedicación exclusiva en dicha cátedra, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2016, reconociendo su desempeño desde el 1º de marzo de 2015.

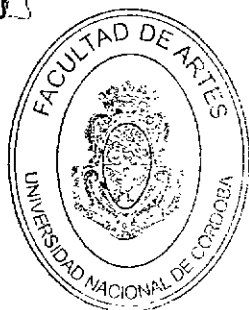
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Departamento de Asuntos Académicos y a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

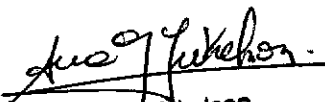
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº

0090


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba